

CONCEDE BENEFICIO ESTUDIANTIL, BECA INTERNADO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA, A LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TECNOLOGIA MEDICA EN LABORATORIO CLÍNICO Y MEDICINA TRANSFUSIONAL, QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN EXENTA VRA N° 0.385/2022.

Arica, 11 de octubre de 2022.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.1145/2015, de noviembre 26 de 2015 y sus modificaciones; Decreto Exento N°00.892/2021, diciembre 01 de 2021; carta DAE N°524/2022, de septiembre 27 de 2022 y sus adjuntos; Decreto Exento RA N°335/560/2022, de octubre 04 de 2022; Decreto Exento RA N°335/41/2021, de febrero 05 de 2021; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N°00.1145/2015, de noviembre 26 de 2015, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento de Internados beneficio estudiantil para las carreras de; Nutrición y Dietética, Tecnología Médica Especialidad Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre, Tecnología Médica Especialidad Imagenología y Física Médica, Tecnología Médica Especialidad Oftalmología y Optometría, Obstetricia y Puericultura, Enfermería, Kinesiología y Rehabilitación de la Universidad de Tarapacá.

Que, por Decreto Exento N°00.576/2021, de agosto 19 de 2021, que modifica y complementa Decreto Exento N°00.1145/2015, Reglamento de Internados, en el sentido de incorporar a la carrera de Medicina.

Lo solicitado por Doña Ingrid Fernández Carvajal, Directora de Asuntos Estudiantiles, por carta DAE N°524/2022, de fecha de septiembre 27 de 2022, quien requiere que sea aprobada la nómina de 5 (cinco) postulantes al beneficio estudiantil para las carreras del área de la salud de la Universidad de Tarapacá.

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.385/2022

Arica, 11 de octubre de 2022.

RESUELVO:

1. Concédase el Beneficio Estudiantil Beca Internado a los alumnos pertenecientes a la **carrera de Tecnología Médica en laboratorio clínico y medicina transfusional**, que se indica en la nómina adjunta, compuesta de 01 (una) hoja, rubricada por el Secretario de la Universidad de Tarapacá.

2. Establézcase que el gasto que implique el otorgamiento del presente beneficio, será con cargo al centro de costo N° **581**, ítem **1040506-FACSA**.

3. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.


GIULIANI COLUCCINI
Secretario de la Universidad




CARLOS LEIVA SAJURIA
Vicerrector Académico(S)



CLS/GCP/hta.



24 OCT 2022

**NÓMINA DE ALUMNOS CON INTERNADO DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LABORATORIO CLÍNICO Y MEDICINA TRANSFUSIONAL
SEGUNDO SEMESTRE 2022**

ANTECEDENTES PERSONALES			ANTECEDENTES ACADÉMICOS				N° CUENTA	BANCO	QUINTIL	FINANCIAMIENTO SEGÚN SEMANAS DE PRÁCTICA	
N°	R.U.T.	DV	NOMBRE COMPLETO	FECHAS	INSTITUCIÓN	CIUDAD				N° SEMANAS	TOTAL
1			ÁLVAREZ ROJAS, BRAYAN	05-09-2022	HOSPITAL DE OVALLE	OVALLE	20	\$ 551.846	2		
2			LAZO GONZALEZ, IGNACIO	05-09-2022	HOSPITAL DE ILLAPEL	ILLAPEL	20	\$ 551.846	2		
3			SEGURA CAMPOS, NICOLÁS	05-09-2022	HOSPITAL DE OVALLE	OVALLE	20	\$ 551.846	3		
4			TAPIA ZEPEDA, ANDRÉS	05-09-2022	HOSPITAL DE COMBARBAL	COMBARBAL	20	\$ 551.846	3		
5			YAMPARA HUARACHI, GRACIELA	07-11-2022	HOSPITAL REGIONAL DE IQ	IQUIQUE	16	\$ 441.477	3		
TOTAL											\$ 2.648.861

DOCUMENTOS ADJUNTOS

CARTA TM IMAGE, N° 50/2022 de fecha 07-09-2022

CARTA A.S. N° 127 de fecha 15-09-2022



[Handwritten mark]